

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°024- 2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 07 de febrero del 2019

VISTOS: Informe N° 001-2019-UNDC/VPAC/DPSYEC de fecha 04.02.19, proveído N°290-2019 de fecha 06.02.19, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Informe N° 001-2019-UNDC/VPAC/DPSYEC de fecha 04.02.19, la Directora de Proyección Social y Extensión Cultural, solicita la Creación del Comité Ambiental Universitario;

Que, mediante proveído N°290-2019 de fecha 06.02.19, la presidencia dispone la proyección de la resolución conformando el Comité Ambiental de la Universidad Nacional de Cañete;

Estando a las consideraciones expuestas en la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 033-2016-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 140-2018-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación del Comité Ambiental de la Universidad Nacional de Cañete, la misma que estará integrada por:

Dr. Carlos Eduardo Villanueva Aguilar Presidente de la Comisión Organizadora	Miembro
Dr. José Octavio Ruiz Tejada Vicepresidente Académico	Miembro
Dr. Jorge Hugo Jhoncon Kooyip Vicepresidente de Investigación	Miembro
Lic. Zosimo Astoquilca Poma Director General de Administración	Miembro
Mg. Bertha Nancy Larico Quispe Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	Miembro





UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°024- 2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 07 de febrero del 2019

Econ. Luis Angel Bustamante Lugo Oficina de Planificación y Presupuesto	Miembro
Ing. Andrea Betsy Chavez Chocce Oficina de Gestión de la Calidad	Miembro
Lic. Nilo Leyva Dueñas Unidad de Planificación	Miembro
Lic. Virginia Patricia Díaz Córdor Oficina de Comunicaciones	Miembro



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



ABOG. ABAD OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Distribución
Presidencia
Vicepresidencias (02)
Dirección General de Administración
Unidad de Recursos Humanos
Oficina de Comunicaciones
Oficina de Gestión de la Calidad
Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Interesados (9)
Archivo
ADW/Sec. Gral.